



Al contestar cite Radicado 20256220141223 Id: 1727884

Folios: 6 Fecha: 18-02-2025 11:05:20

Anexos: 1 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)

Remitente: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA y Otros...

### MEMORANDO

**PARA:** DAVID LEONARDO MONTAÑO GARCIA  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

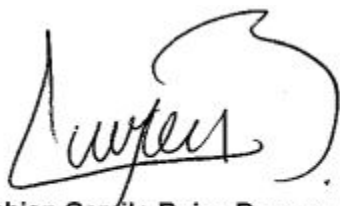
**DE:** FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**ASUNTO:** Estudio de Sustentación Técnica y Económica para realizar el Otrosí No. 02 correspondiente a la prórroga del Contrato 582 de 2024, cuyo objeto es “Contratar los servicios de Actualización, y mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónica y adquisición de los equipos activos necesarios para las oficinas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.”.

De conformidad con el asunto de la referencia, de manera atenta se solicita viabilidad jurídica para suscribir el Otrosí No. 2 del Contrato 582 de 2024.

El otrosí consiste en prorrogar el tiempo de ejecución hasta el 30 de abril de 2025 o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

Cordialmente,



**Fabian Camilo Rojas Barrera**  
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

Anexos: ESET  
Comunicación del proveedor aceptación prórroga.  
Copias: N/A

Aprobó: Jorge Edison Sanabria G. – Experto G3, Grado 07 / Componente Administrativo  
Revisó: Franklin E. Rodríguez G. / Gestor T1, Grado 19 / Componente Administrativo  
Proyectó: Juan David Tovar P – Analista T2, Grado 05 (e) / Componente Técnico

### **ESTUDIO DE SUSTENTACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CONTRATO No. 582 DE 2024**

**OBJETO:** Contratar los servicios de Actualización, y mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónica y adquisición de los equipos activos necesarios para las oficinas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

**CONTRATISTA:** SECURITY SHOPS LIMITADA.

**VALOR:** QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$596.173.641,47) M/L.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Hasta el 31 de diciembre de 2024

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:** 27 de diciembre de 2024

**Otrosí No.1** Prorroga hasta el 28 de febrero de 2025

#### **1. JUSTIFICACIÓN**

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, Agencia Estatal, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, creada mediante el Decreto Ley 1760 de 2003, modificada en su naturaleza jurídica mediante el Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos Hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos Hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.

Conforme al artículo 2 de la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, se delegó en el Vicepresidente Administrativo y Financiero la competencia “para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a su naturaleza, objeto del bien o servicio cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”. De igual forma se estableció que en ejercicio de esta delegación “deberá adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual, entre otros, adjudicación, adición, prorroga, aclaración, modificación, suspensión, cesión, terminación, liquidación de contratos, imposición de multas, declaratoria de incumplimiento, caducidad y terminación unilateral, la aplicación de cláusulas excepcionales y, demás actos inherentes a la actividad contractual,”.

Según el Decreto 714 de 2012 del Ministerio de Minas y energía en su artículo 13 menciona las funciones asignadas a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera (VAF). En razón al cumplimiento de estas funciones la VAF, implementa políticas, normas, planes, programas y procedimientos en materia de administración de los recursos físicos, para lo cual se requiere propender por el buen estado y mantenimiento adecuado de los bienes inmuebles, muebles y equipos.

Es importante señalar que la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH y SECURITY SHOPS LIMITADA suscribieron, el Contrato 582 de 2024 para los servicios de Actualización y mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónica y adquisición de los equipos activos necesarios para las oficinas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

El contrato 582 de 2024, se encuentra en ejecución y se han venido desarrollando actividades conforme a las obligaciones del contrato, sin embargo, los equipos que deben importarse conforme a la comunicación expedida por el fabricante Johnson Controls, tiene como fecha estimada de despacho desde Atlanta – USA el 17 de febrero de 2025.

Johnson Controls  
Avenida 19 # 95 – 20.  
Piso 15 Torre Sigma  
Bogotá, Colombia 110221



Bogotá, 12 de febrero de 2025

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
Bogotá

**Asunto:** ANH-001-SA-2024: Contratar los servicios de Actualización, y mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónica y adquisición de los equipos activos necesarios para las oficinas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos

Por medio de la presente comunicación, JCI Security Products, una división de Johnson Controls y fabricante de las marcas Kantech, American Dynamics, Software House, ExacqVision, entre otras, se permite comunicarle queremos informar las fechas estimadas de despacho desde Atlanta, USA; de los siguientes equipos,

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA DE DESPACHO
MOR-LAT293803151	VisionPass SP MD	2/21/2025
MOR-LAT287889709	2 YEARS MEMBERSHIP 24/7	2/17/2025
MOR-LAT287889259	SCOPE-INSTALL 4 SUPP HRS	2/17/2025
MOR-LATA00066053	Idemia LIC Extra for BioB in MM	2/17/2025
MOR-LAT64755MM25	MM YR SSA 11 to 25 devices	2/17/2025

Agradecemos comprensión tenida hasta el momento. Favor mantener siempre contacto con nuestro integrador y a su vez con nuestro departamento de preventa técnica para revisar en caso de que aplique alguna o algunas alternativas que puedan manejar mejor tiempo de entrega.

Atentamente,

  
**Madelyn Sanchez Artunduaga**  
Key Account Manager  
Andean Region, JCI Security Products  
Building Technologies & Solutions  
Johnson Controls

Mediante comunicación del 17 de febrero y con soporte en la comunicación del fabricante el contratista solicita la prórroga hasta el 30 de abril de 2025, así:

PBX: (571) 345 91 00  
Av. Boyacá # 95 – 51 BG 12  
Bogotá D.C - Colombia



Bogotá 17 de febrero de 2025

Señores: **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH**

**Proceso Número: No. 582 de 2024**

**Objeto: "ACTUALIZACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS ACTIVOS NECESARIOS PARA LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH"**

**SOLICITUD DE PRORROGA**

Por medio de la presente **SECURITY SHOPS LTDA** identificado con **NIT 830090173-1** en calidad de contratista, solicitamos amablemente a la entidad **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS-ANH** una prórroga para la entrega e instalación de los equipos con un plazo hasta el día 30 de abril de 2025 a partir de la finalización del presente contrato número **582 de 2024** el cual va su ejecución hasta el día 28 de febrero de 2025, debido a que por información recibida de la Fabrica **JOHNSON CONTROLS** el día 12 de Febrero, se estima el despacho de equipos para el 21 de febrero en Atlanta al distribuidor para que este de inicio al proceso de importación, con un estimado de tránsito de **7 a 8 semanas**, situación de Fuerza Mayor y que se encuentra fuera de nuestro alcance. (adjuntamos copia de los soportes recibidos)

Ofrecemos disculpas por los inconvenientes presentados, por motivos ajenos a nuestra voluntad; y agradecemos su comprensión.

  
ANNY MARTINEZ ARDELA  
REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con lo anteriormente expuesto, se requiere continuar con la prestación del servicio de actualización y mantenimiento de los sistemas de seguridad electrónica y adquisición de los equipos activos necesarios para las oficinas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH. Esto para no afectar la seguridad de las personas que laboran al interior de la agencia y sus instalaciones.

## 2. UTILIZACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES

Conforme al reporte presupuestal y financiero de fecha 30 de diciembre de 2024, se han ejecutado los siguientes recursos:

SALDO INICIAL	PAGOS	SALDO ACTUAL
\$ 596.173.641,47	0	\$ 596.173.641,47

El Contrato 582 de 2024 suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH y SECURITY SHOPS LIMITADA a la fecha cuenta con un saldo por ejecutar de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$596.173.641,47) M/L., RP 165824 del 30 de diciembre de 2024.

## 3. DESCRIPCIÓN

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proceso contractual 582 del 2024 cuenta con el presupuesto, se solicita:

a) Modificar el plazo de ejecución establecido en el Contrato 582 de 2024 prorrogando el mismo hasta el 30 de abril de 2025, por lo anterior la cláusula referente al PLAZO del contrato quedará de la siguiente manera:

**“CLÁUSULA CUARTA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de abril de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”

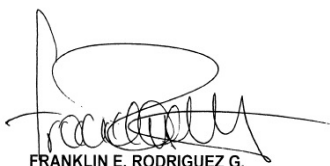
b) La oferta de los servicios se mantendrá en las mismas condiciones, en las cuales se pactó el contrato.

c) Se adjunta comunicación, mediante la cual el contratista acepta la prórroga del contrato.

Las demás estipulaciones de la carta de aceptación continúan sin modificación alguna y tienen plena vigencia.

En lo anteriores términos se emite el concepto sobre la conveniencia de la prórroga por parte del Supervisor del contrato y con la suscripción del documento se da la aprobación del Ordenador del Gasto.

Atentamente,



FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.  
Gestor T1-19  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH



Fabian Camilo Rojas Barrera  
Vicepresidente de Agencia E2 Grado 06  
Vicepresidente Administrativo y Financiero

**FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.**  
Supervisor CTO 582 de 2024

**FABIAN CAMILO ROJAS BARRERA**  
Ordenador del Gasto

Aprobó: Jorge Edison Sanabria – Experto G3, Grado 07 / Componente Administrativo .  
Revisó: Franklin E. Rodríguez G. / Gestor T1, Grado 19 / Componente Administrativo X  
Proyectó: Juan David Tovar P – Analista T2, Grado 05 (e) / Componente Técnico 5/2